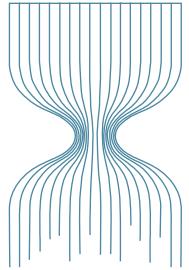


# La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe

Indicadores de género de Chile a 2024



# La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe

Indicadores de género de Chile a 2024

Este documento fue preparado conjuntamente por la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), dirigida por Bibiana Aido, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dirigida por Ana Güezmes García, y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, dirigido por Ricardo Vicuña. La coordinación estuvo a cargo de Andrea Llerena, Asesora Regional de Estadísticas de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, con la colaboración de Gabriela Rosero, representante de la Oficina de ONU-Mujeres en Chile; Karen García Rojas, Estadística de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, y Olga Barquiero, Jefa de la Unidad de Cooperación Institucional del INE de Chile. Además de las coordinadoras, en la elaboración de la publicación participaron Gustavo Salazar y Grace Armijos Bravo, Especialistas Técnicos en Estadística y Análisis de Datos de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, y Javiera Ravest, Asistente Superior de Investigación de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Se agradecen la revisión y valiosas contribuciones de Cecilia Alemany, Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, Adriana Manna, Especialista Técnica en Estadísticas y Análisis de Datos, de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, y Maricel Sauterel, Especialista en Transversalización de Género, Coordinación y Programas de la Oficina de ONU-Mujeres en Chile; Lucía Scuro, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL; Denisse Viera, Analista de la Unidad de Cooperación Institucional del INE de Chile, y Loreto Maza, profesional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. Se agradecen los aportes de Albania Quevedo, Especialista en Cuidados y Empoderamiento Económico, Mónica Salinero, Especialista en Violencia Basada en Género, Amanda Martínez, Asociada de Programas, Mariela Infante, Coordinadora del programa Trayectos, y Florencia Fernández Preller, diseñadora, todas ellas de la Oficina de ONU-Mujeres en Chile; María Alejandra Lara, Consultora, y Carolina Salazar, Diseñadora, de la División de Asuntos de Género de la CEPAL; Iris Salinas Vega, representante de la Secretaría Técnica del Consejo de Implementación de la Agenda 2030 en Chile; Sofía Montedónico, Analista Séniior del Subdepartamento de Estadísticas de Género del INE de Chile, y María Isabel Ibáñez, Jefa del Subdepartamento de Estadísticas de Género del INE de Chile.

La elaboración de este documento se realizó en el marco del programa regional de ONU-Mujeres, Las Mujeres Cuentan (Women Count), de la cooperación técnica entre la CEPAL y ONU-Mujeres, y entre la CEPAL y el INE de Chile.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las Naciones Unidas o las de los países que representan.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/TS.2025/60/Rev.1  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2025  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.2500452[S]

Esta publicación debe citarse como: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe e Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2025). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género de Chile a 2024. *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2025/60/Rev.1). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, [publicaciones.cepal@un.org](mailto:publicaciones.cepal@un.org). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL y a ONU-Mujeres de tal reproducción.

# Índice

I.	Introducción.....	5
II.	Contexto económico y social de Chile.....	7
III.	Indicadores de género para el seguimiento de los ODS y la Agenda Regional de Género en Chile: resumen .....	9
IV.	Análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16 en Chile .....	11
	<b>OBJETIVO 1</b>	
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo .....	11
	<b>OBJETIVO 2</b>	
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible .....	15
	<b>OBJETIVO 3</b>	
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades .....	17
	<b>OBJETIVO 4</b>	
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.....	20
	<b>OBJETIVO 5</b>	
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas .....	22
	<b>OBJETIVO 8</b>	
	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas .....	27
	<b>OBJETIVO 10</b>	
	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.....	30
	<b>OBJETIVO 11</b>	
	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles .....	32
	<b>OBJETIVO 16</b>	
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas .....	34
V.	Conclusiones.....	36
	<b>Bibliografía.....</b>	37
	<b>Anexos.....</b>	40



# I.

## Introducción

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995 por 189 Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) incluido Chile, estableció un marco integral para garantizar los derechos de las mujeres y niñas. Este marco consolidó la igualdad de género como prioridad a nivel mundial, junto con 12 esferas de especial preocupación<sup>1</sup> (ONU-Mujeres, 2015). En 2015, 193 Estados Miembro de la ONU, entre ellos Chile, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene el objetivo de promover un desarrollo equilibrado en las dimensiones económica, social y ambiental, a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Naciones Unidas, 2015).

En la Agenda 2030 se plantea la urgencia de alcanzar la igualdad de género a través de los 17 ODS. El ODS 5 plantea "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" como un objetivo en sí mismo, al tiempo que el logro de la igualdad de género se plantea de manera transversal e inseparable del resto de los ODS (Naciones Unidas, 2015; ONU-Mujeres, 2021; CEPAL/ONU-Mujeres, 2024; CEPAL, 2022a, 2025a). Así, la Agenda 2030 ha sido importante para avanzar y consolidar los principios impulsados por la Plataforma de Acción de Beijing.

De manera sinérgica, América Latina y el Caribe cuenta con una Agenda Regional de Género profunda e integral, que integra los acuerdos de los Estados miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer (CRM) celebradas desde 1977<sup>2</sup>, y posiciona a la región como la única en el mundo que cuenta con una hoja de ruta propia que guía las políticas públicas para lograr la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, el ejercicio de su autonomía y el desarrollo sostenible. Además, como parte de esta Agenda, y bajo el mandato del Consenso de Quito (CEPAL, 2017a) emanado de la décima CRM, la región cuenta con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, como una herramienta que monitorea un conjunto de indicadores estratégicos en sinergia con la Agenda 2030 para el seguimiento de los compromisos adoptados.

Con el objetivo de monitorear los avances hacia las metas de cada ODS, se establecieron indicadores<sup>3</sup> sobre los que las oficinas nacionales de estadística deben informar en colaboración con otros sectores gubernamentales. El avance hacia la igualdad de género en la Agenda 2030 se monitorea a través de un grupo de indicadores de género<sup>4</sup>, que requieren desagregación por sexo o aluden a la igualdad de género como un objetivo subyacente (ONU-Mujeres/DAES, 2023).

A nivel global, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) publican anualmente un informe (titulado *Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*:

<sup>1</sup> Las esferas son: A. La mujer y la pobreza; B. Educación y capacitación de la mujer; C. La mujer y la salud; D. La violencia contra la mujer; E. La mujer y los conflictos armados; F. La mujer y la economía; G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; I. Los derechos humanos de la mujer; J. La mujer y los medios de difusión; K. La mujer y el medio ambiente; L. La niña.

<sup>2</sup> La Conferencia, organizada por la CEPAL como Secretaría, y en coordinación con ONU Mujeres desde 2020, reúne gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, en particular movimientos y organizaciones de mujeres y feministas, sector académico, organismos intergubernamentales, organismos de cooperación, así como al sistema de las Naciones Unidas (CEPAL, 2023a).

<sup>3</sup> No todas las metas de los ODS cuentan con indicadores estadísticos para su seguimiento, ni con metas cuantitativas específicas debido a la dificultad para delimitar cuantitativamente ciertas temáticas y a la poca experiencia en la medición de estas.

<sup>4</sup> Estos indicadores surgieron de la propuesta que realizó el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, tal como se menciona en el Informe sobre el 44º periodo de sesiones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas.

Panorama de género) que monitorea el progreso en la igualdad de género a partir de los ODS. La última edición del informe, correspondiente al año 2024, resalta algunos avances a nivel mundial en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, sin embargo, el objetivo de alcanzar la igualdad de género aún está pendiente (ONU-Mujeres y DAES, 2024).

Para hacer seguimiento a los compromisos regionales y en sintonía con el informe global, ONU-Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han publicado anualmente desde el 2024 un informe (titulado *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: Indicadores de género*) que examina el progreso hacia la igualdad de género en la región. La última edición del informe, correspondiente al año 2025, se elaboró como una contribución a la Octava Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, también como documento de referencia en el marco de los preparativos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y en el contexto del 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Aunque el informe reconoce avances importantes, también alerta sobre la persistencia de los nudos estructurales de la desigualdad de género (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

En concordancia con las publicaciones a nivel global y regional, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), la CEPAL y ONU-Mujeres presentan este informe con el objetivo de mostrar información estadística oficial de Chile para monitorear los avances hacia la igualdad de género a través de los indicadores de género de los ODS, incluyendo el marco global, regional y algunos indicadores adicionales relacionados. En este informe se analizan descriptivamente los indicadores de género distribuidos en nueve ODS (1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16) con información disponible<sup>5</sup>.

En Chile se han realizado importantes esfuerzos y avances<sup>6</sup> hacia la igualdad de género, pero se mantienen barreras estructurales que limitan la autonomía de las mujeres y el logro de la igualdad de género y que se reflejan en la revisión de indicadores clave que se presentan en este informe. Su propósito es ofrecer una herramienta de referencia para poner en evidencia la persistencia de las brechas de género, así como guiar e impulsar la toma de decisiones que contribuyan a acelerar el logro de la igualdad, garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad y desatar los nudos estructurales de la desigualdad de género.

<sup>5</sup> Los datos incluidos en este informe tienen como fuente, en su mayoría, al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile. La actualización de los indicadores ODS por parte del INE se realiza conforme a un proceso interno de revisión y validación en fechas determinadas. Por lo tanto, este informe presenta la información más reciente que ha completado dicho proceso. Es posible que existan datos más actualizados que los incluidos en este informe para algunos indicadores, ya sea porque no han superado el proceso de validación interna o porque fueron publicados con posterioridad a la fecha de actualización de los indicadores ODS. En estos casos, los datos están mencionados en las notas al pie, con fines informativos. Además, se incluyen indicadores de otras fuentes de estadísticas nacionales, con la finalidad de complementar el análisis. Se incluyen, además, indicadores del Observatorio de Igualdad de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

<sup>6</sup> Un recuento detallado de estos esfuerzos y avances puede encontrarse en el Informe regional sobre el examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 30 años de su aprobación en sinergia con la implementación de la Agenda Regional de Género, titulado "Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz en América Latina y el Caribe" (CEPAL, 2025), sobre la base de los informes elaborados por cada uno de los países y la información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

## II.

# Contexto económico y social de Chile

En Chile, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,6% entre 2023 y 2024, debido principalmente a la actividad agropecuaria, el comercio mayorista, y el turismo, y la inflación anual en febrero 2025 fue del 4,7% (Banco Central de Chile, 2025). Por su parte, la pobreza por ingresos disminuyó de 10,7% en 2020 a 6,5% en 2022, así mismo, la pobreza multidimensional disminuyó de 20,3% en 2017 a 16,9% en 2022 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023a; Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023b). Esta disminución de la pobreza se asocia principalmente al crecimiento general del ingreso de los hogares y a una distribución más equitativa del ingreso (PNUD, 2025).

Chile ha realizado esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas por medio de su estrategia de transversalización de género. Un hito fundamental fue la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), y se institucionalizó a través del primer plan nacional de igualdad en 1994. Posteriormente se realizaron Compromisos Ministeriales de género en el 2000 con la creación del Consejo de Ministros por la Igualdad de Oportunidades. En 1998 se creó el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para que los servicios públicos mejoren su gestión en general, y donde uno de los once subsistemas definidos fue el Sistema Enfoque de Género. En la actualidad se han elaborado instrumentos tales como el Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, los Compromisos Ministeriales de Género 2022-2026, los Indicadores y Programas de Género dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y el Fondo de Igualdad. Además de la existencia de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema y los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones (Gobierno de Chile, 2024).

En concordancia, el país ha avanzado en la transversalización de la perspectiva de género en su producción estadística: el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha elaborado diversas guías, protocolos y metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas nacionales (Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina, 2024). En 2014 surge la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG) que es coordinada por el INE y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG). Su objetivo es coordinar, orientar técnicamente, sistematizar y promover la producción y análisis de estadísticas de género, de manera permanente, con el fin de contribuir con una base de evidencia sólida para la correcta formulación de políticas públicas para la igualdad de género. Su trabajo se evidencia, entre otras, en la actualización periódica de un portal web<sup>7</sup> que pone a disposición información clave, incluyendo indicadores de género en nueve (9) dimensiones que buscan visibilizar y presentar de manera precisa la situación de hombres y mujeres. La Subcomisión se enmarca en la Comisión Nacional de Estadísticas y cuenta con la participación de instituciones de la administración pública que producen y analizan estadísticas de género (SEG, s.d.).

Si bien el entorno es favorable, aún persisten retos que requieren ser abordados para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas. Según el Informe Nacional del Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing, 1995), algunos de estos desafíos están relacionados con la autonomía económica y las barreras en el mercado laboral (Gobierno de Chile, 2024). El trabajo doméstico y de cuidado no

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.estadisticasdegenero.cl/>.

remunerado recae desproporcionadamente sobre las mujeres, lo que afecta y condiciona su acceso al mercado laboral. Por otro lado, persiste una importante brecha de género en el ámbito digital y en las áreas STEM (Gobierno de Chile, 2024).

Se han logrado avances en la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, *Chile Cuida*, incluyendo la expansión de la Red local de Apoyos y Cuidados a 155 comunas en 2024; la implementación de Centros Comunitarios de Cuidados; la Red de Empresas Chile Cuida, entre otras políticas, lo que representa una de las medidas aceleradoras para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprometidas por Chile en la Cumbre de Desarrollo Sostenible (AGNU, 2023). El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados está en una etapa inicial, con esfuerzos encaminados para su institucionalización y consolidación progresiva. Actualmente está en discusión en el congreso un proyecto de ley para institucionalizar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados y avanzar en su consolidación progresiva (Gobierno de Chile, 2024).

El país, además, ha implementado programas que contribuyen al cumplimiento de los ODS. De acuerdo con la clasificación establecida por el Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales (BIPS)<sup>8</sup> del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (BIPS, 2025), para el año 2023 se encontraban vigentes más de 500 programas focalizados en los ODS<sup>9</sup>. Entre los grupos poblaciones que atienden estos programas se tienen: mujeres, niñas/os y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, población indígena, personas mayores y personas migrantes.

<sup>8</sup> Un programa social y no social puede estar dirigido a más de un ODS y/o grupo prioritario de manera simultánea.

<sup>9</sup> 142 programas destinados al ODS 1, 35 al ODS 2, 117 al ODS 3, 164 al ODS 4, 97 al ODS 5, 103 al ODS 8, 123 al ODS 10, 81 al ODS 11 y 117 al ODS 16.

### III.

## Indicadores de género para el seguimiento de los ODS y la Agenda Regional de Género en Chile: resumen



Hay **130 mujeres** en situación de **pobreza** y **116** en situación de **pobreza extrema por cada 100 hombres** en dicha situación (2022).

El **17,6%** de las **mujeres no contaban con ingresos propios** en comparación con **9,5% de los hombres** (2022).

El **30,4% de las mujeres** en el **quintil de ingresos más bajo no percibe ningún tipo de ingreso monetario propio** en comparación con el 27,9% de los hombres (2022).

Las **mujeres** perciben una **pensión autofinanciada menor en 68,8%<sup>9</sup>** que la de los **hombres**, al momento de pensionarse (2024).



El **8,4%** de las mujeres entre 15 y 49 años en 2019 tenía **anemia**. Este porcentaje aumenta al **19,4%** en el caso de las **mujeres embarazadas**.

El **19,3% de las mujeres** sufrió **inseguridad alimentaria** entre 2021 y 2023, frente al **15,9%** de los hombres.



La razón de mortalidad materna fue de **19,7 muertes maternas por cada 100.000 personas nacidas vivas** (2021).

**11,6 nacimientos** se registraron por cada **1.000 mujeres adolescentes** entre **15 y 19 años** (2021).



Las **niñas y adolescentes mujeres** presentaron un porcentaje **menor (30,6%)** en haber alcanzado un **nivel mínimo de competencia** en **matemáticas**, en comparación a los niños y adolescentes **hombres (34,6%)** (2019).

<sup>10</sup> El porcentaje se calcula con base en la mediana (percentil 50) de los valores.

**5** IGUALDAD DE GÉNERO

**Al menos 2 de cada 10** mujeres y adolescentes de 15 años o más **han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja** en los últimos 12 meses (2020).

**42 mujeres** fueron víctimas de **femicidios** consumados en 2023, lo que equivale a cerca de **4 muertes violentas** por razón de género **cada mes**.

Hubo **259 casos de feminicidios frustrados** (2023).

Las mujeres dedican el **18,4%** de su tiempo diario al **trabajo doméstico y de cuidados** no remunerado. Para los **hombres** esta proporción es del **10,5%** (2023).

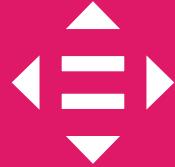
Solo el **17,1%** de las **alcaldías**, el **22,2%** de los escaños del **Senado**, el **35,4%** de la Cámara de **Diputadas y Diputados** (2021), y el **33,6%** de los concejos **municipales** (2022<sup>10</sup>) **están ocupados por mujeres**.

**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El **29,2%** de las **mujeres ocupadas** trabajaron en **condiciones de informalidad**, en comparación con el **26,1%** de los hombres ocupados (2024).

El ingreso medio por hora para **hombres** alcanzó los **5.630 pesos**, mientras que para **mujeres** fue de **4.950 pesos**, lo que refleja una brecha salarial de género de **12%**<sup>11</sup> (2023).

Las tasas de desocupación fueron del **9,3%** para las **mujeres** y **7,9%** para los **hombres** (2024).

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El **16,5%** de **mujeres** declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada por motivos de discriminación prohibidos por el marco internacional de los derechos humanos, en comparación con **12,2%** de los **hombres** (2024).

**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

La tasa de **homicidios intencionales** por cada 100.000 habitantes para las **mujeres** fue de **1,4** en 2023, y en los **hombres de 11,3**.

Las **mujeres** sufren **desproporcionadamente** un mayor riesgo de ser **víctimas de trata de personas**. En 2021 la tasa de trata para las mujeres fue de **0,03 por cada 100.000** habitantes.

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El 52% de la población, de 18 años o más, ha sido víctima de **acoso callejero**, siendo las **mujeres las más afectadas con un 63%**, en comparación con el 41% de los hombres a lo largo de la vida<sup>12</sup> (2022).

<sup>11</sup> Según una elaboración propia con los datos más recientes del Servicio Electoral (SERVEL), en las elecciones de 2024 el porcentaje de personas electas fue el siguiente: Gobernaciones: 0% fueron mujeres; Consejerías regionales: 32% fueron ocupadas por mujeres; Alcaldías: 16,2% correspondieron a mujeres; concejalías: 33% fueron ejercidas por mujeres.

<sup>12</sup> Brecha (%) = (Ingreso hombres - Ingreso mujeres) / Ingreso hombres ×100.

<sup>13</sup> Según datos de la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX) 2022 – 2023.

## IV.

# Análisis de los indicadores de género para el seguimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16 en Chile



### OBJETIVO 1

#### Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

La pobreza es una problemática que persiste. En 2024, el 9,8%<sup>14</sup> de las mujeres en el mundo estuvo en pobreza extrema en comparación al 9,1% de hombres (lo que representó más de 24,3 millones de mujeres). Además, al ritmo actual, las estimaciones indican que erradicar la pobreza extrema en las mujeres y niñas, a nivel global, tomaría 137 años más (ONU–Mujeres y DAES, 2024). En la región, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres y las niñas, y especialmente a las mujeres jóvenes, indígenas, afrodescendientes y habitantes de zonas rurales (CEPAL/ONU–Mujeres, 2025). En promedio, en 2023 el 28,0%<sup>15</sup> de las mujeres estuvo en situación de pobreza y el 10,7% en pobreza extrema, frente al 26,5% y 10,4% de los hombres, respectivamente.

En Chile, considerando las mediciones de pobreza por ingresos y la multidimensional (que incluye dimensiones de educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda, redes y cohesión social); se han identificado brechas de género que limitan la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida y de manera transversal en sus autonomías (económica, física y en la toma de decisiones), y se han implementado medidas<sup>16</sup> para enfrentar estos obstáculos (Gobierno de Chile, 2024). En el país aún persisten importantes desafíos relacionados con acelerar los procesos de reducción de la pobreza, fortalecer el sistema de protección social, consolidar un sistema nacional de cuidados inclusivo, y poner fin a las desigualdades, discriminaciones y todo tipo de violencia que enfrentan diversos grupos poblacionales (Gobierno de Chile, 2023a).

<sup>14</sup> Con base en la línea de pobreza mundial de 2,15 dólares por día.

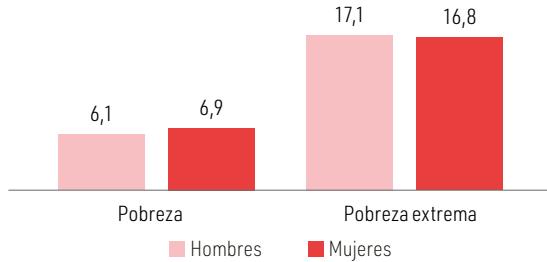
<sup>15</sup> La metodología de cálculo del indicador de pobreza a nivel global y regional no son necesariamente comparables, para mayor detalle sobre la metodología consultar en: [repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/60b5f962-5ec5-4b6c-b36a-e0545ce6c2f4/content](https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/60b5f962-5ec5-4b6c-b36a-e0545ce6c2f4/content)

<sup>16</sup> Por ejemplo, el "Programa 4 a 7" destinado a contribuir el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres responsables de niñas y niños de 6 a 13 años; el "Programa Kümé Mognen" que incentiva la participación y desarrollo integral de las mujeres indígenas en territorios rurales; entre otros (Gobierno de Chile, 2024).

## Meta 1.1. Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema

### Gráfico 1

Proporción de la Población en situación de pobreza y pobreza multidimensional, por sexo, 2022. (Indicadores 1.2.1 y 1.2.2)



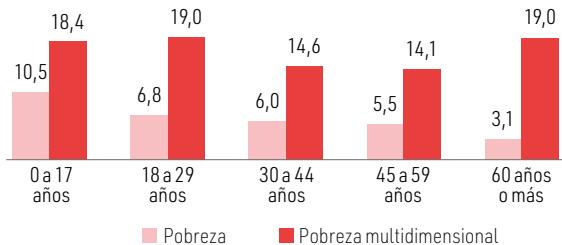
**6,9% de las mujeres** se encontraban en situación de **pobreza monetaria** y **16,8%** en situación de **pobreza multidimensional** (2022).

La incidencia de **la pobreza por ingresos es mayor** en las **mujeres** que en los **hombres** en **0,8 puntos porcentuales**. (2022).

Las mediciones de pobreza<sup>17</sup>, que consideran al hogar como unidad de análisis, pueden invisibilizar las desigualdades de género en acceso a recursos, toma de decisiones y bienestar al interior de los hogares.

### Gráfico 2

Proporción de la población en situación de pobreza y pobreza multidimensional, por grupo de edad, 2022. (Indicadores 1.2.1 y 1.2.2)

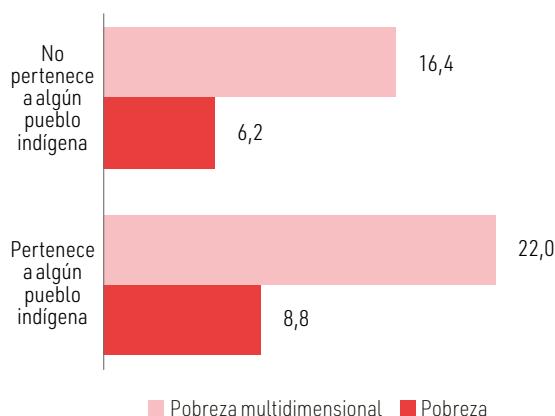


La **proporción** de la población de ambos sexos en situación de **pobreza por ingresos es mayor entre las personas de hasta 17 años** (10,5%), seguida por el grupo de 18 a 29 años (6,8%) (2022).

La **pobreza multidimensional** también es más alta en estos **grupos**, así como entre las **personas de 60 años o más** (2022).

### Gráfico 3

Proporción de la población en situación de pobreza y pobreza multidimensional, por autoidentificación étnica, 2022. (Indicadores 1.2.1 y 1.2.2)



Existe una mayor proporción de población en situación de **pobreza (22%)** por ingresos y de **pobreza multidimensional (8,0%)**, cuando pertenecen a algún **pueblo indígena** en comparación a la población que no pertenece a ningún pueblo indígena, en 2022.

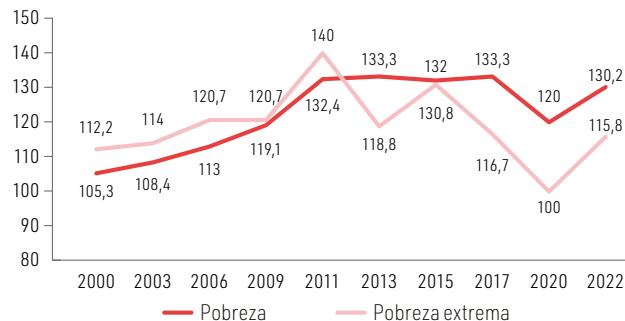
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Encuesta Casen (2006 en adelante) y Encuesta Casen (2015 en adelante).

<sup>17</sup> Como la de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

**Gráfico 4**

Índice de feminidad de la pobreza y pobreza extrema, 2022.

Hay 130 mujeres en situación de pobreza y 116 en situación de pobreza extrema por cada 100 hombres en dicha situación (2022).



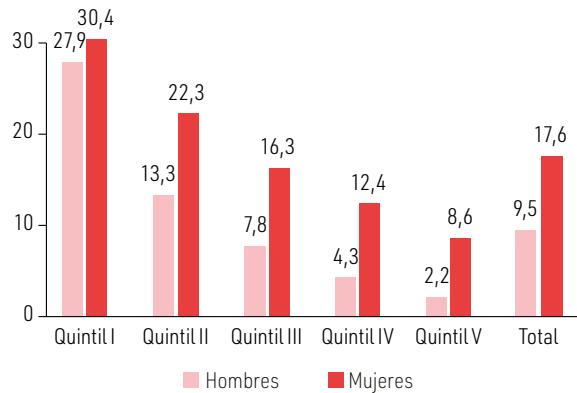
Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y CEPALSTAT, BADEHOG [en línea].

Percibir **ingresos propios** se asocia con un **mayor poder de decisión** sobre la administración de los recursos económicos **para cubrir las necesidades y preferencias** propias y de otras personas del hogar y para el **ejercicio de la autonomía**.

**La proporción de mujeres sin ingresos propios supera a la de los hombres en todos los quintiles de ingreso** de los hogares. En 2022, el 17,6% de las **mujeres no contaban con ingresos propios** en comparación con **9,5% de los hombres**.

**Gráfico 5**

Población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo y quintiles de ingresos de los hogares, 2022.



El **30,4%** de las **mujeres** en el **quintil** de ingresos más bajo **no percibe ningún tipo de ingreso monetario propio** en comparación con el 27,9 % de los hombres. La **brecha se amplía** en el segundo quintil de ingresos más bajos, llegando a ser de 9 puntos porcentuales (2022).

En el **quintil más alto**, estos porcentajes son de **8,6%** en las **mujeres** y el **2,2%** de los hombres.

Fuente: CEPALSTAT Portal de Datos y Publicaciones Estadísticas [en línea] y Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe <https://oig.cepal.org/es>.

**Meta 1.3.** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables (Indicadores 1.3.1)



**74% de las mujeres y hombres** estuvieron **cubiertos por sistemas o niveles mínimos de protección social** (2021) (Indicador 1.3.1).

Fuente: Registro Información Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) 2021 y Estimaciones de Población 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

**Las mujeres perciben una pensión mediana autofinanciada menor en 68,8% (brecha)<sup>18</sup>** que la de los **hombres** al momento de **pensionarse** (2024).

Fuente: Elaboración de la Dirección de Estudios Previsionales de la Subsecretaría de Previsión Social (SubPrev) en base a información de la Superintendencia de Pensiones (SP) 2024.

**Meta 1.4.** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación



**83,1% de las mujeres** contaron con **derechos seguros de tenencia de la tierra** a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos – en comparación al **88,4% de los hombres** (2017) (Indicador 1.4.2).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), 2017.

<sup>18</sup> El porcentaje se calcula con base en la mediana (percentil 50) de los valores.



## OBJETIVO 2

### Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

En el mundo persiste el reto de poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria. Al 2023, a nivel global la inseguridad alimentaria afectó al 26,7% de las mujeres en edad adulta frente al 25,4% de los hombres (ONU-Mujeres y DAES, 2024). En América Latina y el Caribe la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en las mujeres fue de 30,3% en 2023 en comparación al 25,1% de los hombres, lo que representó una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales, siendo mayor que las otras regiones del mundo (FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF, 2025; CEPAL/ONU-Mujeres, 2025).

A pesar de que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la preparación de alimentos dentro del hogar, durante períodos de crisis son ellas y las niñas las primeras en reducir su consumo de alimentos (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025). Además, a pesar de su contribución en todas las fases del ciclo alimentario, perciben ingresos inferiores a los hombres (ONU-Mujeres, 2020). La evidencia indica que entre los factores detrás de estas vulnerabilidades en las mujeres están las normas de género predominantes y restricciones en el acceso a recursos (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2024).

El gobierno de Chile cuenta con la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, la cual tiene como objetivo fortalecer la seguridad alimentaria presente y futura. Uno de los aspectos transversales de la Estrategia es el enfoque de género, el cual reconoce que existen diferencias y desigualdades existentes que afectan el acceso a recursos y oportunidades (Gobierno de Chile, 2023b).

**Meta 2.1.** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños y niñas menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

**Gráfico 6**

Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población de 15 años y más (promedio 2021-2023). (Indicador 2.1.2)

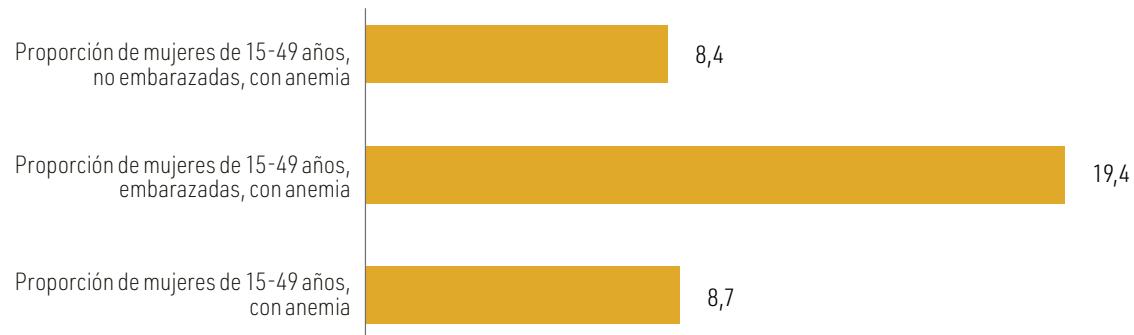


Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].

**Meta 2.2.** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y emaciación de los niños y niñas menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

**Gráfico 7**

Proporción de mujeres de 15-49 años con anemia (2019). (Indicador 2.2.3) (En porcentajes)



- En Chile, la proporción de **mujeres de 15 a 49 años con anemia (8,7%)**, es **menor** que el promedio registrado para América Latina y el Caribe (**17,2%**), en 2019.
- La proporción de **mujeres embarazadas de 15 a 49 con anemia (19,4%)** **superan** a la de **mujeres no embarazadas del mismo grupo etario con anemia** (8,4%) por 8,5 puntos porcentuales (2019).

Fuente: CEPAL y otros, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea].



## OBJETIVO 3

**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades**

La mortalidad materna constituye un desafío crítico para el desarrollo sostenible y la equidad en salud a nivel mundial. Según un informe conjunto de la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF, UNFPA, Banco Mundial y División de Población de las Naciones Unidas, aproximadamente 287.000 mujeres murieron en 2020 por causas relacionadas con el embarazo y el parto, una cifra que evidencia una reducción del 34% desde el año 2000, pero que refleja estancamientos y retrocesos preocupantes en algunas regiones (OMS, 2025).

A pesar de que la región de América Latina y el Caribe aún enfrenta desafíos para alcanzar la meta global de reducción de la mortalidad materna, con un indicador de 87,6 muertes maternas por cada 100.000 personas nacidas vivas para el año 2020 (CEPAL y ONU-Mujeres, 2024)<sup>19</sup>, algunos países han logrado avances en materia de salud pública.

En lo referente a embarazo adolescente, en Chile los nacimientos por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años se redujeron en cerca de cuatro veces entre 2000 y 2020 (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018). El país cuenta con el 4º Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018–2030, el cual fue elaborado con un enfoque de derechos humanos de las mujeres, y en las metas de derechos sexuales y reproductivos, y a la salud integral, se contempla disminuir significativamente el embarazo en niñas y adolescentes, aumentar los espacios de atención para adolescentes que incluyan prevención de embarazo y consejería en salud sexual y reproductiva, entre otros aspectos (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2018).

**Meta 3.1.** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

**Gráfico 8**

Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos. (Indicador 3.1.1)



La razón de mortalidad materna, para el 2021, fue de **19,7 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos**, una cifra por debajo de la meta de 70 muertes por cada 100.000 nacidos vivos establecida globalmente para este indicador<sup>20</sup>.

Fuente: SRCel- INE-Minsal, Estadísticas Vitales (EEVV), Anuario de Estadísticas Vitales 2021.

<sup>19</sup> Desde 2015 la razón de mortalidad materna ha fluctuado incluyendo algunos aumentos y un salto en 2020 con la pandemia de COVID-19.  
<sup>20</sup> Meta 3.1: De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos (Naciones Unidas, 2025).



**99,4%** de los **partos** fueron atendidos por personal **sanitario especializado** en el 2023 (Indicador 3.1.2).

Fuente: SRCel- INE-Minsal, Estadísticas Vitales (EEVV), 2023.

**Meta 3.7.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

---

Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos<sup>21</sup>. (Indicador 3.7.1)



Sólo **64,9%** de las mujeres entre 15 y 49 años **cubrió sus necesidades de planificación** familiar con **métodos modernos** (2016).

Fuente: Departamento de Epidemiología, Ministerio de Salud. Encuesta de Calidad de Vida y Salud (ENCAVI) 2015-2016.

---

Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. (Indicador 3.7.2)



**11,6 nacimientos** se registraron por cada **1.000 mujeres adolescentes** entre **15 y 19 años en 2021**.

**0,3 nacimientos** se registraron por cada **1.000 niñas entre 10 y 14 años en 2021**.

Fuente: SRCel- INE-Minsal. Estadísticas Vitales (EEVV). Proyecciones de población, INE, 2021.

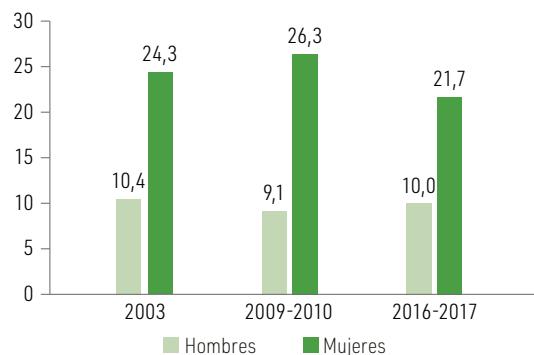
---

<sup>21</sup> Los métodos modernos de anticoncepción incluyen la esterilización femenina y masculina, el dispositivo intrauterino (DIU), el implante, los inyectables, las píldoras anticonceptivas orales, los condones masculinos y femeninos, los métodos de barrera vaginales (incluidos el diafragma, el capuchón cervical y la espuma, gel, crema y esponja espermicidas), el método de amenorrea de la lactancia (MELA), la anticoncepción de emergencia y otros métodos modernos que no se informan por separado (por ejemplo, el parche anticonceptivo o el anillo vaginal).

## Indicadores de Salud Mental desagregados según sexo<sup>22</sup>

Gráfico 9

Prevalencia de síntomas depresivos en el último año, por sexo según año. (En porcentajes)



Las **mujeres** muestran una **mayor** prevalencia de **síntomas depresivos** que los hombres (2017).

Para el año 2016-2017, la cifra alcanzó el **21,7%** para las **mujeres** en comparación con el **10%** de los hombres, lo que refleja una diferencia de 11,7 puntos porcentuales.

Fuente: Ministerio de Salud. Encuesta Nacional de Salud 2003, 2009-2010 y 2016-2017.

Porcentaje personas de 18 años o más que presentan síntomas moderados o severos de ansiedad y/o depresión, por sexo. Año 2021.



El **22,5%** de las **mujeres** de 18 años o más declaran presentar síntomas moderados o severos de ansiedad y/o depresión en comparación con el **11,1% de hombres**, esto equivale a una **brecha** de **11,4 pp.** (2021).

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Social Covid-19, 2021.

<sup>22</sup> No obstante, como no se encuentra dentro del marco oficial de metas e indicadores de los ODS, se aclara que los aquí presentados son indicadores complementarios.



## OBJETIVO 4

### Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

A nivel global, aproximadamente 119,3 millones de niñas no tienen acceso a la educación debido a factores que limitan su participación y permanencia en las escuelas, como las normas sociales, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerados, y el matrimonio infantil (ONU-Mujeres y DAES, 2024). En 22 países de América Latina y el Caribe, en 2022, se estimó que alrededor de 4,07 millones de niñas y adolescentes quedaron fuera del sistema educativo primario y secundario (CEPAL/ONU-Mujeres, 2025; UNESCO, 2025). En Chile, se estima que aproximadamente 33 mil niñas y adolescentes mujeres quedaron por fuera de la educación primaria y secundaria en 2023 (UNESCO, 2025).

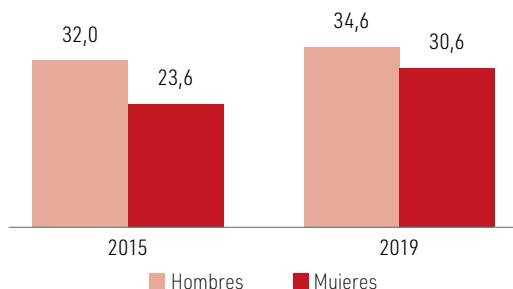
En América Latina y el Caribe, a pesar de que las mujeres tienen mejores resultados que los hombres en la mayoría de los indicadores de cobertura educativa, esto no se ha logrado traducir en una mayor participación en el mercado de trabajo, reducción del desempleo femenino, ni equidad en la remuneración por trabajos de igual valor (CEPAL/ONU-Mujeres, 2024). Por otro lado, a nivel mundial y en la región, se ha destacado que, para cerrar la brecha digital de género, se requiere ampliar el acceso de las mujeres y niñas a la educación superior con particular énfasis en disciplinas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CEPAL/ONU-Mujeres, 2024).

En Chile se han tomado medidas para reducir estas brechas de género en la educación. Por ejemplo, para abordar las brechas en carreras STEM<sup>23</sup> en educación superior, en 2023 se lanzó la política "Más Mujeres Científicas (+MC)", que ofrece plazas adicionales para mujeres en estas disciplinas. Se realizó proyecto "Kit STEM" en 2021 y 2022 dirigido a estudiantes mujeres en escuelas técnico-profesionales, para incentivar su participación en actividades STEM. Para reducir la brecha digital de género, el país cuenta con una "Política y Plan para la Igualdad en CTCI", lanzada en 2021, enfocada en el cierre de la brecha digital de género en mujeres y niñas (Gobierno de Chile, 2024).

**Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

#### Gráfico 10

Proporción de niños, niñas y adolescentes que al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en matemáticas, desglosada por sexo.  
(Indicador 4.1.1) (En porcentajes)



El **30,6%** de las **niñas y adolescentes mujeres** alcanzaron un **nivel mínimo de competencia** en **matemáticas**, en comparación con el 34,6% de niños y adolescentes **hombres** (2019).

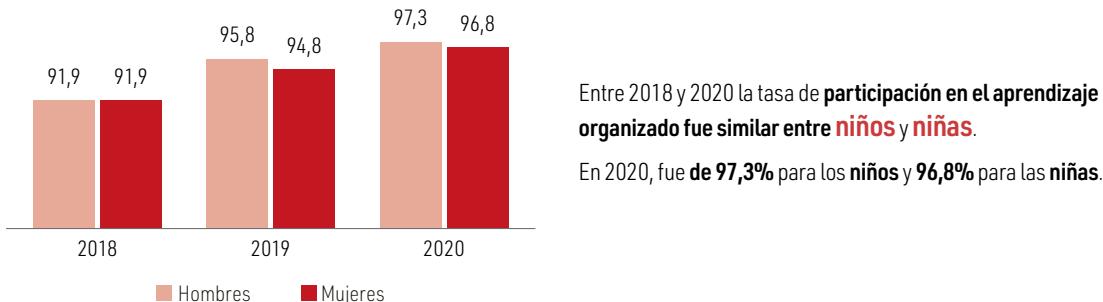
Fuente: Unesco, Ministerio de Educación, Centro de Estudios, Tercer y Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) 2015 y 2019 respectivamente.

<sup>23</sup> Las carreras STEM abarcan las relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

**Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Gráfico 11

Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo. (Indicador 4.2.2) (En porcentajes)

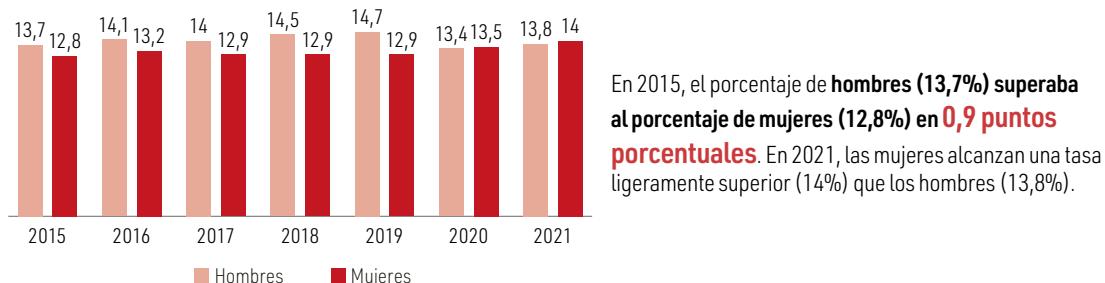


Fuente: Registros del Ministerio de Educación e Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco-UIS), 2020.

**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Gráfico 12

Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y formación formal y no formal en los últimos 12 meses, por sexo. (Indicador 4.3.1) (En porcentajes)



Entre 2015 y 2021, la brecha de género en la participación en educación y formación formal y no formal **disminuyó**.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social 2021.



## OBJETIVO 5

### Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La desigualdad de género persiste como uno de los grandes retos a nivel global. Pese a los avances registrados, mujeres y niñas siguen enfrentando obstáculos estructurales que limitan su autonomía y restringen su participación plena en la vida social, económica y política. El progreso no ha sido suficiente, en parte por la falta de implementación efectiva de marcos legales, políticas públicas y presupuestos con enfoque de género (ONU-Mujeres y DAES, 2024).

Las crisis recurrentes y las trampas del desarrollo han profundizado los nudos estructurales de la desigualdad de género. En América Latina y el Caribe, las metas del ODS 5 han impulsado avances en materia de igualdad de género, especialmente en el desarrollo de marcos legales y políticas públicas orientadas a prevenir la violencia y promover los derechos de las mujeres (CEPAL, 2024a). No obstante, estos avances no se traducen de forma homogénea en los resultados, evidenciando que, si bien el marco institucional está en marcha, se necesitan esfuerzos sostenidos para lograr cambios reales en la vida de las mujeres (ONU-Mujeres, 2024c).

Chile cuenta con marcos jurídicos que promueven y supervisan la igualdad de género, lo que representa un avance hacia el cumplimiento de la Meta 5.1. En 2024, se promulgó la Ley integral de violencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de su género. Sin embargo, la violencia de género sigue siendo una realidad preocupante y los feminicidios<sup>24</sup> continúan cobrando la vida de las mujeres.

Además, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, continúa recayendo desproporcionadamente sobre las mujeres (CEPAL, 2022a). En 2023, Chile implementó su segunda Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) (INE, 2025), lo que permitió actualizar los indicadores para el monitoreo de la meta 5.4 de los ODS, orientados a informar la toma de decisiones de política pública sobre cuidados.

Los resultados de la ENUT evidencian que, a mayor nivel de ingreso del hogar, menor es la brecha de género en la carga global de trabajo (INE, 2025). Los hogares de menores ingresos tienden a enfrentar una mayor carga de trabajo no remunerado ya que no cuentan con recursos para contratar estos servicios (ONU-Mujeres, 2024b). En este contexto, las mujeres asumen una mayor carga de trabajo no remunerado, lo que perpetúa su exclusión económica y limita su autonomía.

<sup>24</sup> El indicador de femicidio, feminicidio u homicidios agravados por razones de género fue aprobado en 2017 como un indicador regional complementario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para dar seguimiento a la meta de eliminar la violencia extrema que viven las mujeres y las niñas en la región y a la respuesta de los Estados con relación a la implementación de políticas públicas para su prevención.

## Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Establecimiento de marcos jurídicos que promueven, hacen cumplir y supervisan la igualdad de género, por áreas, 2024 (Indicador 5.1.1)



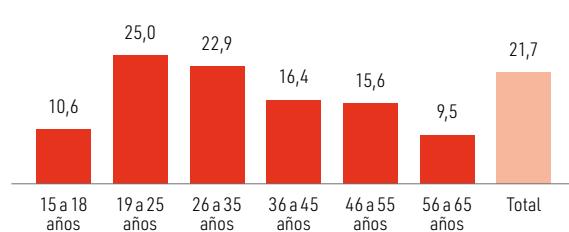
Chile cuenta con **marcos jurídicos** para **promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación** por razón de sexo (2024).

Fuente: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2024.

## Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**Gráfico 13**

Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad, 2020. (Indicador 5.2.1) (En porcentajes)



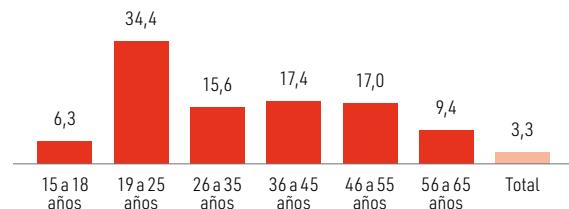
Alrededor de **2 de cada 10** mujeres y niñas de 15 años o más han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses (2020).

Esta proporción es mayor en las mujeres **entre 19 a 25 años (25%)**, seguido del grupo comprendido entre **26 a 45 años (22,9%)**.

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Encuesta de Violencia contra la Mujer en el ámbito intrafamiliar y otros espacios (ENVIF-VCM) año 2020.

**Gráfico 14**

Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho, 2020. (Indicador 5.2.2) (En porcentajes)



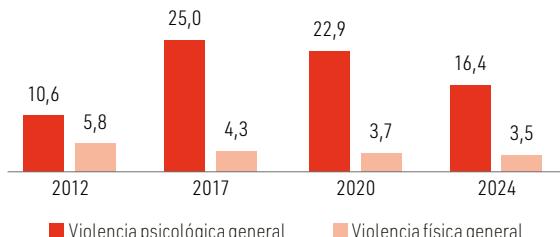
El **3,3%** de mujeres y niñas de 15 años o más han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses (2020).

Esta proporción es mayor en las mujeres **entre 19 a 25 años (34,4%)**.

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Encuesta de Violencia contra la Mujer en el ámbito intrafamiliar y otros espacios (ENVIF-VCM) año 2020.

**Gráfico 15**

Prevalencia de violencia física general y psicológica general en mujeres, según año. Años 2012, 2017, 2020 y 2024.



Alrededor de **3 de cada 100** mujeres entre 15 y 65 años, **sufrieron violencia física general** y cerca de **16 de cada 100** **violencia psicológica general** en los **últimos 12 meses**, en 2024.

La **prevalencia** de ambas **violencias** ha **disminuido** desde **2017**.

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (2012, 2017, 2020) y Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer (2024), Chile.

Nota: Para garantizar la comparabilidad, se recalcularon los indicadores 2012 según metodología de cálculo de prevalencias 2017. Es decir, la persona informante es considerada en el cálculo del indicador siempre que haya declarado ocurrencia de violencia al menos una vez respecto al período de referencia de la pregunta.

### Femicidios, feminicidios o muertes violentas de mujeres por razones de género (Indicador ODS complementario C-5.2)

- En 2023, **42 mujeres** fueron víctimas de **femicidio consumados**, lo que equivale a cerca de **4 muertes violentas** por razón de género **cada mes**, y la **tasa** fue de **0,4** por 100.000 mujeres, un valor que se ha mantenido desde 2016.
- El **83,3% de los feminicidios** fueron perpetrados **por la pareja o ex pareja de la víctima**.
- Los **femicidios frustrados aumentaron** de forma sostenida en la última década pasando de **103 casos en 2014** a **259 casos en 2023**, con una **tasa de 2,6** por 100.000 mujeres (2023), la más alta registrada desde 2012.

Fuentes: Sistema Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) 2023 y Estimaciones y Proyecciones de Población base 2017, INE-Chile; CEPAL (2024a): Boletín nº 3. Violencia Feminicida en Cifras América Latina y el Caribe: actuar con sentido de urgencia.

### Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina



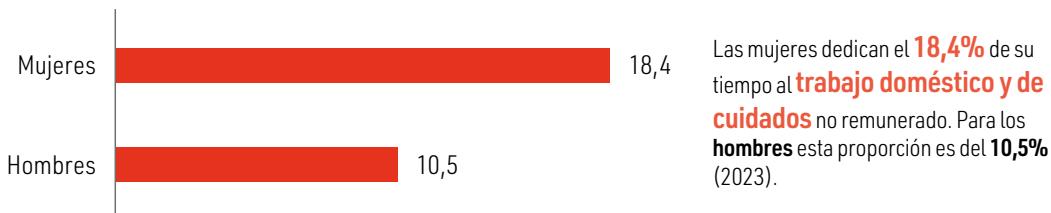
El **0,07%** de mujeres entre 20 y 24 años **se casaron o unieron** antes de cumplir los **18 años** (Indicador 5.3.1) en 2022.

Fuente: Datos analizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en base a información proporcionada por la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, 2022.

### Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

**Gráfico 16**

Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por sexo, 2023. (Indicador 5.4.1) (En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2023 (ENUT), Chile.



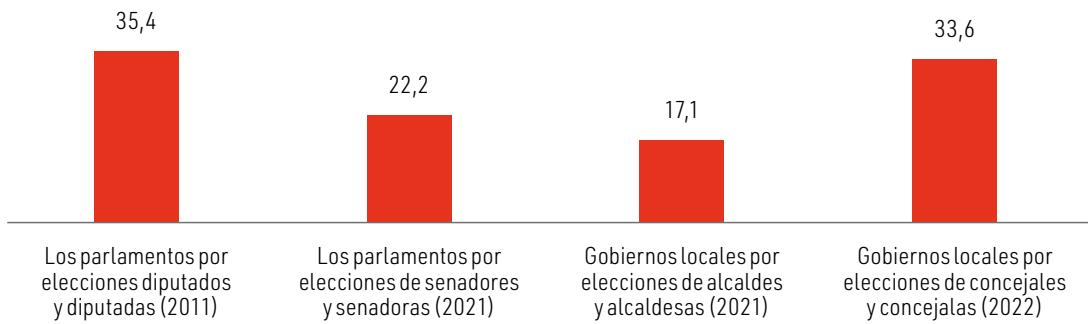
En promedio, las **mujeres** destinan **4 horas y 47 minutos** diarios al trabajo no remunerado, **frente a 2 horas y 52 minutos en los hombres**, en 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, II ENUT Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, Informe de principales resultados, Chile, 2023.

### **Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública**

**Gráfico 17**

Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales, 2021 y 2022. (Indicador 5.5.1)



Solo el **17,1%** de las **alcaldías**, el **22,2%** de los escaños del **Senado**, el **35,4%** de la **Cámara de Diputadas y Diputados** (en 2021), y el **33,6%** de los **concejos municipales** (en 2022) **están ocupados por mujeres**<sup>25</sup>.

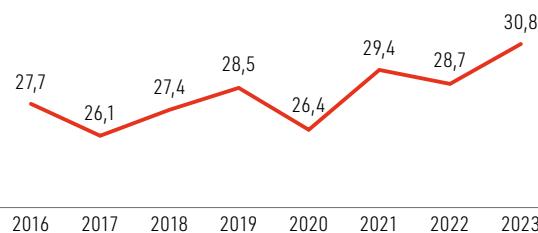
En el 2025, la proporción de **mujeres ministras** en el máximo tribunal de justicia o corte suprema fue del **52,9%**.

Fuente: Servicio Electoral SERVEL e indicadores de Autonomía en la toma de decisiones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe <https://oig.cepal.org/es/indicadores> y CEPALSTAT Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas [en línea].

<sup>25</sup> Según una elaboración propia con los datos más recientes del Servicio Electoral (SERVEL), en las elecciones de 2024 el porcentaje de personas electas fue el siguiente: Gobernaciones: 0% fueron mujeres; Consejerías regionales: 32% fueron ocupadas por mujeres; Alcaldías: 16,2% correspondieron a mujeres; Concejalías: 33% fueron ejercidas por mujeres.

**Gráfico 18**

Proporción de mujeres en cargos directivos. (Indicador 5.5.2)



**30,8%** de los **cargos directivos<sup>26</sup>** en el mercado laboral fueron ocupados por **mujeres** en 2023.

Es la proporción **más alta registrada** desde el 2016.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), Base anual 2016–2023, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

**Meta 5.b.** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres



El **87,3%** de las **mujeres** y el **85,5%** de los **hombres** poseen un **teléfono móvil** (Indicador 5.b.1) (2017).

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2017.

**Meta 5.6.** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

**Gráfico 19**

Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes (entre 15 y 29 años) iniciados sexualmente que vivieron un embarazo no planificado, según sexo y año.



El porcentaje de **mujeres jóvenes** sexualmente activas que vivieron un **embarazo no planificado (26,3%)** es **mayor que los hombres (13%)** (2022).

Fuente: Instituto Nacional de la Juventud INJUV, Encuesta Nacional de Juventudes 2009, 2012, 2015, 2018, 2022.



En 2024, el **88,9%** de **niñas y niños** fueron **vacunados contra el VPH** en 4º básico y el 85,4% en 5º básico<sup>27</sup>. Este porcentaje **fue más** alto entre las **niñas**, que alcanzaron el **91,1% en 4º básico y el 87,8% en 5º básico**, en comparación con los **niños**, que alcanzaron un **86,9% y un 83,1%, respectivamente**.

Fuente: Registro nacional de inmunizaciones (RNI) 2024. Departamento de Estadísticas e Información de Salud División de Planificación sanitaria (DIPLAS)- MINSAL.

<sup>26</sup> Incluye las mujeres ocupadas en los grupos 11 (Miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo, personal directivo de la administración pública y de otras organizaciones sociales y/o políticas, directores ejecutivos y gerentes generales), 12 (Directores y gerentes administrativos y de servicios comerciales) y 13 (Directores, gerentes y administradores de producción y operaciones) del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-08, y abarcan el sector público y el privado.

<sup>27</sup> En Chile, la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) es parte del Programa Nacional de Inmunizaciones y se administra de forma gratuita en establecimientos educativos a niñas y niños de cuarto básico y quinto básico.



## OBJETIVO 8

### Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas

La división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado continúan restringiendo las oportunidades laborales de las mujeres, ya que la carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidado limita su tiempo para la formación y el empleo. En 2024, la tasa de desempleo a nivel mundial fue más alta en mujeres (5,2%) que en hombres (4,8%), y el déficit de empleo<sup>28</sup> —que incluye a quienes desean trabajar, pero no tienen empleo— alcanzó el 13% en mujeres frente al 8,3% en hombres (ONU-Mujeres y DAES, 2024). Esto refleja mayores obstáculos para que las mujeres accedan a empleos remunerados en igualdad de condiciones.

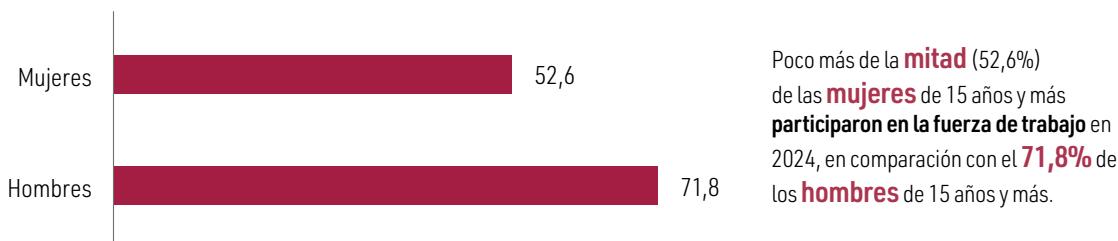
En América Latina y el Caribe, también persisten marcadas desigualdades de género en el ámbito laboral. Para 2023, solo la mitad de las mujeres mayores de 15 años participaban en el mercado laboral, frente a tres cuartas partes de los hombres. Estas brechas se agravan por la segregación ocupacional, la desigualdad salarial y la carga de cuidados. Además, las mujeres no solo enfrentan tasas de desempleo más altas, sino ingresos significativamente menores (CEPAL/ONU-Mujeres, 2024; CEPAL, 2022b).

En Chile se mantienen desafíos para avanzar hacia un trabajo decente y un crecimiento económico inclusivo y sostenible con igualdad de género. Persisten desigualdades estructurales en el acceso al mercado laboral en condiciones equitativas y en la calidad del empleo, con brechas de género tanto en la participación como en la informalidad laboral, la remuneración, el subempleo y el desempleo. Además, aspectos como la seguridad en el trabajo y el acceso a empleos formales y estables continúan siendo áreas prioritarias para asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos laborales en igualdad de condiciones.

**Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

#### Gráfico 20

Tasa de participación laboral, desglosada por sexo, 2024.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Base Anualizada 2024. Obtenido de: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>.

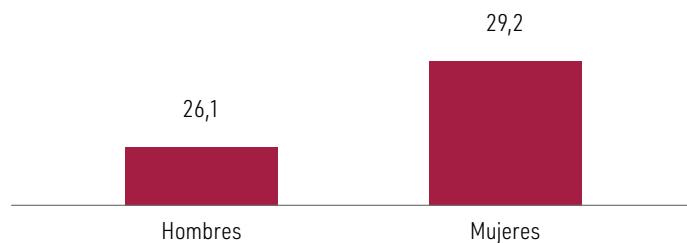
<sup>28</sup> Según la OIT (2025), la tasa de desempleo se calcula considerando como desempleados a la persona que, en edad laboral, no tiene empleo, está disponible para trabajar y ha estado buscando activamente trabajo en un período reciente. El déficit de empleo es un indicador más amplio: incluye a todas las personas que, aunque no están buscando empleo activamente, desean trabajar y no tienen un empleo.

**Gráfico 21**

Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sexo, 2024.  
(Indicador 8.3.1)



El **29,2%** de las **mujeres ocupadas** en el mercado laboral trabajaron en **condiciones de informalidad**, en 2024. Este porcentaje fue de **26,1%** para los **hombres** ocupados.

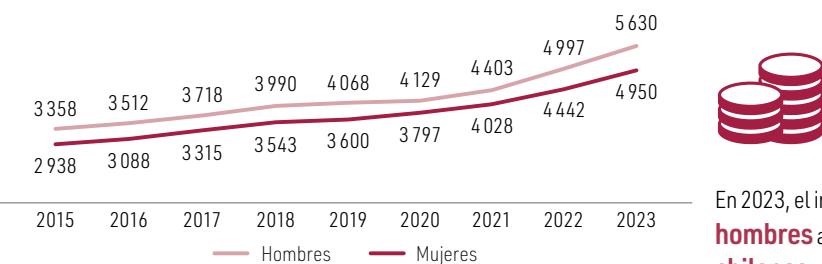


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Base anualizada 2024.

**Meta 8.5.** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**Gráfico 22**

Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad. (Indicador 8.5.1)



Las **mujeres** han mantenido **ingresos medios por hora menores que los hombres** en los últimos 9 años (2015-2023).

En 2023, el ingreso medio por hora **para hombres** alcanzó **5.630 pesos chilenos**, mientras que para **mujeres** fue de **4.950 pesos chilenos**, lo que refleja una **brecha salarial de género** de **12%**<sup>29</sup>.

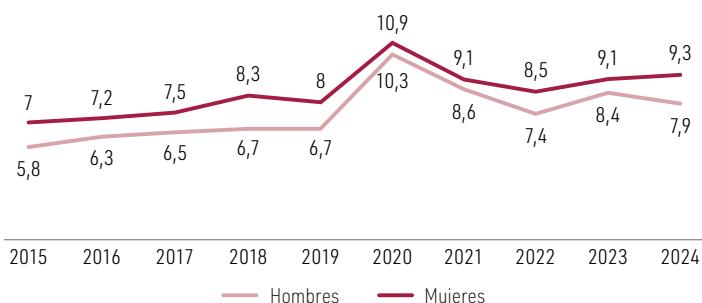
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2015 - 2023.

**Gráfico 23**

Tasa de desempleo, desglosada por sexo. (Indicador 8.5.2)

Las **mujeres** han mantenido **consistentemente tasas de desempleo más altas** que los **hombres** durante la última década (2015-2024).

En 2024, la tasa de **desempleo** alcanzó **7,9%** para **hombres** y **9,3%** para **mujeres**.



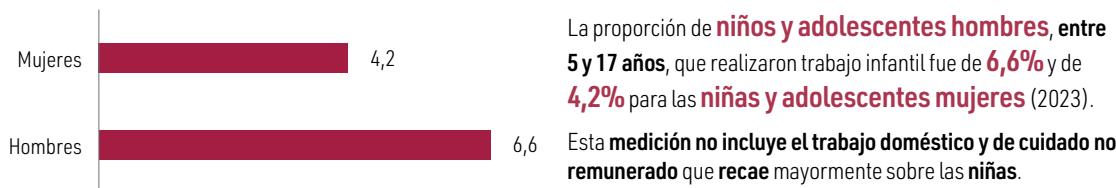
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Base Anualizada 2015-2024.

<sup>29</sup> Brecha (%) = (Ingreso hombres-Ingreso mujeres) / Ingreso hombres ×100.

**Meta 8.7.** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

#### Gráfico 24

Proporción de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo, 2023. (Indicador 8.7.1)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta de Actividades de niños, niñas y adolescentes, EANNA 2023.

**Meta 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

#### Gráfico 25

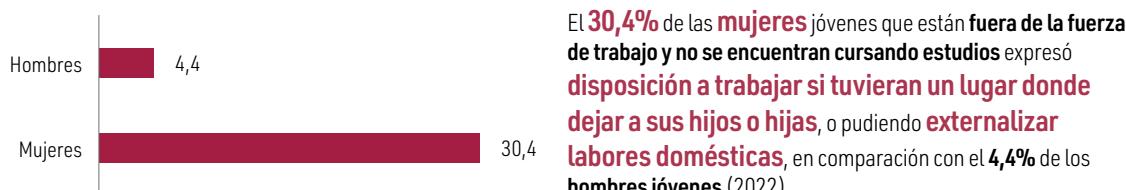
Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo, 2021. (Indicador 8.8.1)



Fuente: Registros administrativos de trabajadores accidentados de la Superintendencia de Seguridad Social 2021.

#### Gráfico 26

Porcentaje de personas jóvenes fuera de la fuerza de trabajo que estarían dispuestas a buscar trabajo resolviendo labores domésticas o de cuidado, 2022.



Fuente: Instituto Nacional de la Juventud INJUV, Encuesta Nacional de Juventud 2018 y 2022.

<sup>30</sup> Según el Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con datos actualizados al 14 de marzo de 2025, en el año 2024 se registraron 143.199 accidentes laborales, de los cuales 89.222 correspondieron a hombres y 53.977 a mujeres; además, se reportaron 56.675 accidentes de trayecto, que afectaron a 26.685 hombres y 29.990 mujeres. El total de enfermedades profesionales diagnosticadas fue de 11.966, de las cuales 4.082 se registraron en hombres y 7.884 en mujeres. El total de personas fallecidas por accidentes del trabajo en 2024 fue de 154, de las cuales 146 fueron hombres y 8 mujeres; en tanto, el total de personas fallecidas por accidentes de trayecto fue de 133, con 111 hombres y 22 mujeres. (1) Se entiende por accidente del trabajo todo accidente ocurrido a personas trabajadoras protegidas, es decir, aquellas con cotizaciones declaradas, se hayan pagado o no, así como personas trabajadoras independientes afiliadas a una Mutualidad de Empleadores y al día en sus cotizaciones. (2) Los accidentes de trayecto corresponden a aquellos ocurridos durante el traslado hacia o desde el lugar de trabajo. (3) Las enfermedades profesionales comprenden los diagnósticos realizados a personas trabajadoras protegidas, incluyendo, desde 2015, aquellas que causan incapacidad permanente o fallecimiento sin tiempo perdido.

**10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## OBJETIVO 10

### Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

En todo el mundo, la desigualdad sigue siendo un desafío clave, con altos niveles de exclusión social, económica y política que continúan afectando de manera desproporcionada a mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y comunidades en situación de pobreza. Esta desigualdad se expresa en múltiples dimensiones, como el acceso desigual a la educación, la salud, el empleo digno y la participación política. Según el *Informe sobre la Desigualdad Global* (World Inequality Lab, 2022), el 10% más rico de la población mundial concentra el 76% de la riqueza, mientras que el 50% más pobre apenas posee el 2%.

En América Latina y el Caribe, pese a los avances, persiste una trampa de alta desigualdad y baja movilidad y cohesión social (CEPAL, 2024b) que ubica a la región como una de las más desiguales (CAF, 2022).

En Chile, las desigualdades de género continúan manifestándose tanto en el ámbito económico como en las experiencias de discriminación cotidiana. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de vivir con ingresos insuficientes para alcanzar estándares dignos de vida, lo que refleja una persistente desventaja económica. A esto se suma una mayor exposición a situaciones de discriminación y acoso, lo que evidencia la urgencia de implementar políticas efectivas que garanticen condiciones equitativas para todas las personas. Promover la inclusión y eliminar las prácticas discriminatorias no solo es una meta normativa, sino una condición indispensable para construir una sociedad más justa y cohesionada.

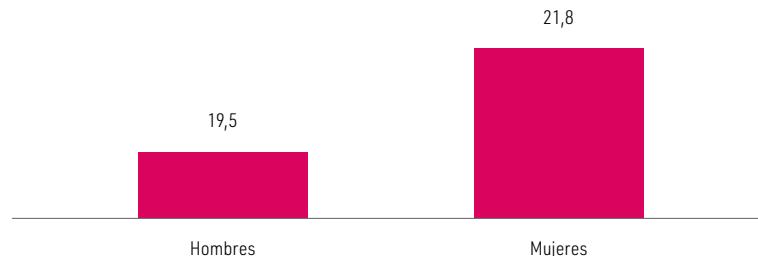
**Meta 10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

#### Gráfico 27

Proporción de personas viviendo con ingresos por debajo del 50% de la mediana del ingreso, por sexo y edad, 2022. (Indicador 10.2.1) (En porcentajes)

La proporción de **mujeres** viviendo con **ingresos por debajo del 50% de la mediana de ingreso** es **21,8%** en comparación con **19,5%** de los hombres, en 2022.

La diferencia entre hombres y mujeres es de **2,3 puntos porcentuales**.



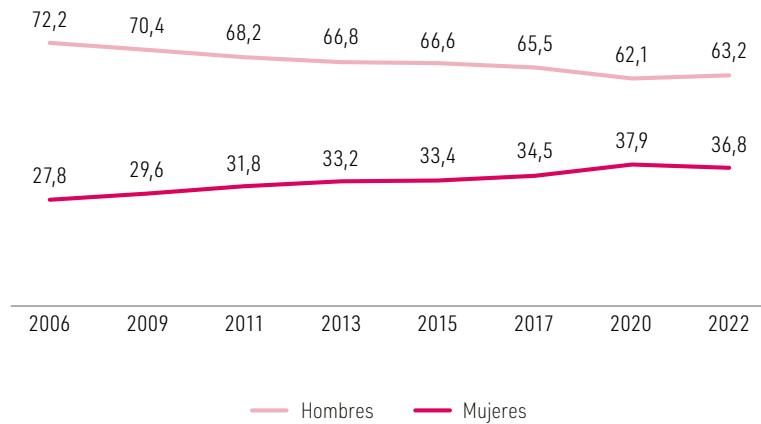
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Encuesta Casen (2022).

**Gráfico 28**

Distribución porcentual de hogares según el sexo de la principal perceptora o perceptor del ingreso autónomo.

El **63,2%** de los hogares tenía a un hombre como **principal perceptor** del ingreso autónomo en 2022, mientras que solo en el **36,8%** de los hogares esta función era **desempeñada** por una **mujer**.

Aunque la brecha de género se redujo de 44,5 (en 2006) a 26,3 (en 2022) puntos porcentuales, los **hombres siguen siendo la mayoría de los principales perceptores de ingresos en los hogares**.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN y CASEN en Pandemia, 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017 y 2022.

**Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**Gráfico 29**

Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, 2022. (Indicador 10.3.1) (Igual a 16.b.1) (En porcentajes)

El **16,5% de mujeres** declara haberse sentido personalmente **discriminada o acosada**, por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, en comparación con **12,2%** de los hombres, en 2022. La diferencia entre hombres y mujeres es de **4,3 puntos porcentuales**.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Encuesta Casen 2022.



## OBJETIVO 11

### Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

A nivel global, lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles es uno de los grandes desafíos del siglo XXI. Para 2050, se espera que casi el 70% de la población mundial resida en zonas urbanas (ONU-Hábitat, 2022), lo que pone bajo presión las infraestructuras existentes y acentúa las desigualdades si no se gestionan adecuadamente los recursos urbanos. Las ciudades mal planificadas tienden a reproducir la exclusión, especialmente para mujeres, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad y en situación de pobreza. Garantizar el acceso a servicios básicos, transporte público de calidad, espacios verdes y entornos seguros es clave para promover la equidad y el bienestar colectivo.

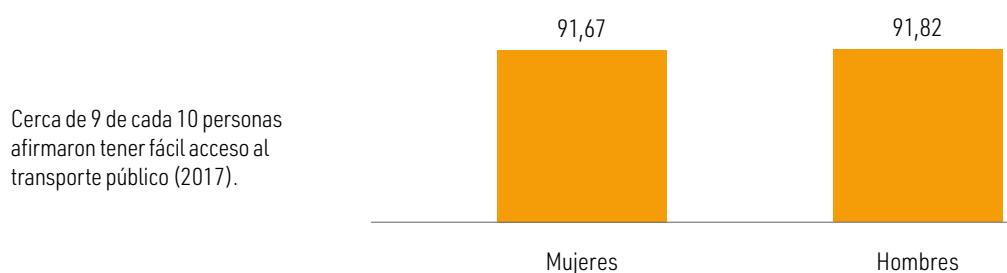
En América Latina y el Caribe, donde más del 80% de la población vive en áreas urbanas (CEPAL, 2017b), las ciudades combinan un alto dinamismo con profundas desigualdades sociales y territoriales. Muchas urbes enfrentan déficits en transporte público accesible, falta de planificación urbana inclusiva y altos niveles de violencia, lo que afecta especialmente a las poblaciones más vulnerables. Aunque se han impulsado políticas para mejorar la sostenibilidad y la cohesión urbana, los avances han sido desiguales, y los espacios públicos seguros y accesibles siguen siendo una deuda pendiente en numerosos contextos.

En Chile, la seguridad en los espacios públicos constituye una preocupación creciente, especialmente para las mujeres. Los casos de acoso físico y sexual en entornos urbanos evidencian una marcada desigualdad en la manera en que mujeres y hombres transitan y habitan el espacio público. Esto pone de relieve la importancia de promover ciudades no solo accesibles, sino también seguras e inclusivas para todas las personas.

**Meta 11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

#### Gráfico 30

Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, 2017.  
(Indicador 11.2.1)

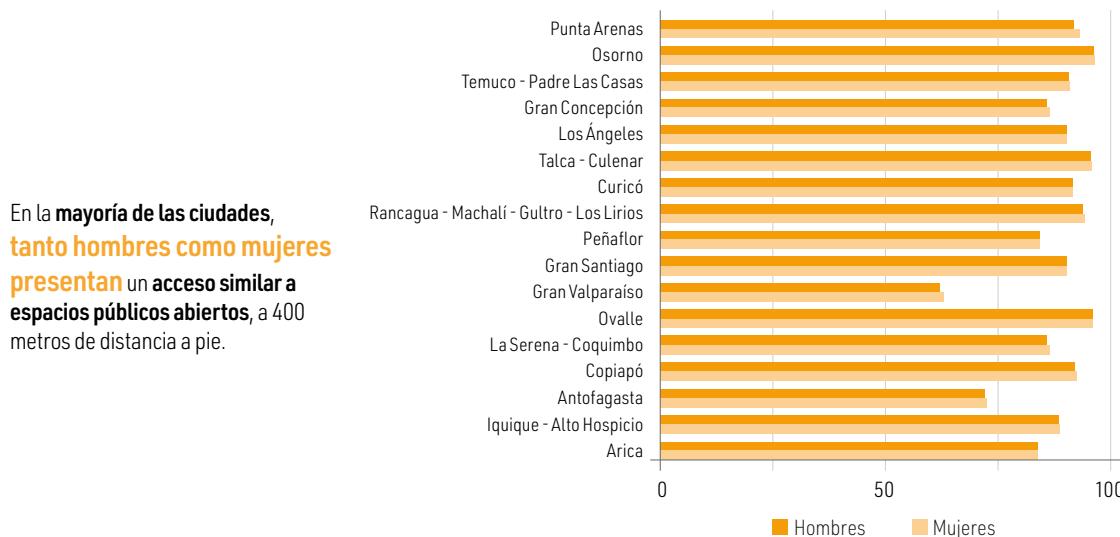


Fuente: Censo 2017 (población empadronada y cartografía censal). Modelo GTFS del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

**Meta 11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

#### Gráfico 31

Porcentaje de población urbana a 400 m de distancia a pie de un espacio público abierto (%), respecto al total de población del área urbana<sup>31</sup>.

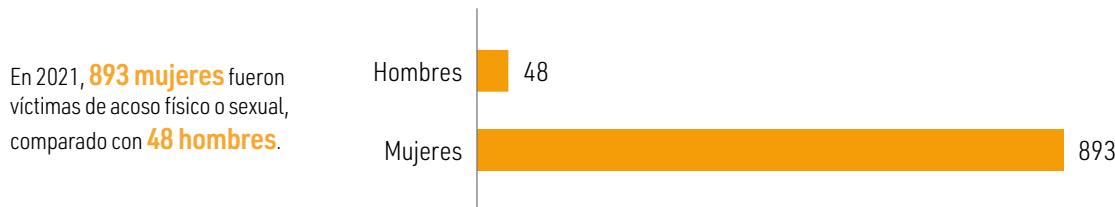


En la **mayoría de las ciudades, tanto hombres como mujeres presentan un acceso similar a espacios públicos abiertos**, a 400 metros de distancia a pie.

Fuente: INE (2022) Reporte de resultados de la aplicación del piloto degree of urbanization (DEGURBA) en Chile y cálculo de indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios.

#### Gráfico 32

Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, 2021. (Indicador 11.7.2) (En números)



Fuente: Carabineros de Chile 2021.

#### Gráfico 33

Porcentaje de personas de 18 años o más que ha experimentado situaciones de acoso callejero en lugares públicos alguna vez en la vida.

El **63% de las mujeres** de 18 años o más **ha experimentado situaciones de acoso callejero en lugares públicos alguna vez en la vida** en comparación con el **41% de los hombres** (2022 - 2023).



Fuente: Ministerio de la Salud, Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX) 2022-2023.

<sup>31</sup> Estos indicadores fueron calculados usando datos del Catastro de Áreas Verdes del INE del año 2019 y del Censo de 2017.



## OBJETIVO 16

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**

La violencia de género representa un obstáculo para la construcción de la paz y la seguridad de las mujeres; garantizar plenamente sus derechos, sin excepciones, contribuiría a establecer sociedades más pacíficas e inclusivas (ONU-Mujeres, s.f.). A nivel global, se calcula que aproximadamente 85 mil mujeres y niñas fueron víctimas de homicidios intencionales, en comparación con 336 mil hombres y niños (UNODC, 2025). Sin embargo, al analizar los homicidios por sexo, se evidencia que el 60% de las mujeres fueron asesinadas por su pareja íntima o miembros de su familia, en comparación con el 11% de los hombres (UNODC y ONU-Mujeres, 2024).

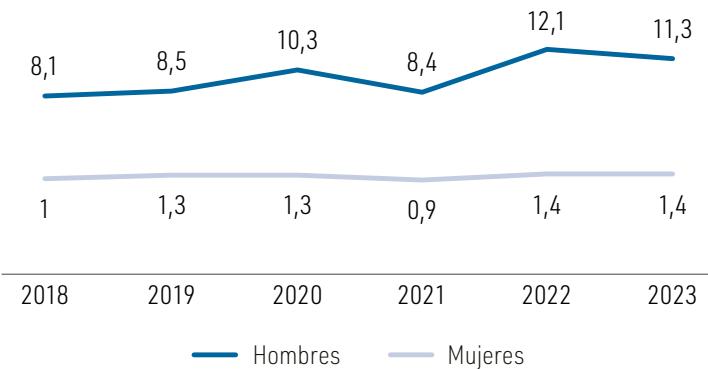
La percepción de seguridad es un derecho importante, no obstante, a nivel mundial las mujeres suelen sentirse menos seguras que los hombres. Según datos de 88 países y zonas encuestadas entre 2020 y 2022, el 65% de las mujeres afirmaron sentirse seguras caminando solas por la noche, frente al 77% de los hombres (ONU-Mujeres y DAES, 2024). En América Latina y el Caribe, esta percepción es aún más baja. Con información entre 2020 y 2022 (ONU-Mujeres y DAES, 2024), sólo el 37% de las mujeres se sienten seguras al caminar por la noche en el lugar donde viven, mientras que esta cifra aumenta a un 52% para los hombres. En Chile, solamente el 22% de las mujeres se sintió segura al caminar por la noche en comparación con el 43% de los hombres, en 2021 (CEPAL y otros, 2025).

En Chile, se han realizado esfuerzos para avanzar hacia una sociedad más pacífica. El Plan de Acción Nacional para Vidas Libres de Violencia de Género contra mujeres, niñas y disidencias 2022-2030 fue actualizado en noviembre de 2023, el cual, entre otros aspectos, profundiza las iniciativas previas, e integra un enfoque interseccional e intercultural. Así también, la promulgación de la ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en 2022; la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032, y el Plan de Acción en esta materia; constituyen elementos para la garantizar, proteger y generar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia.

### Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Gráfico 34

Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes. (Indicador 16.1.1)



Entre 2018 y 2023, la **tasa de homicidios intencionales** en los **hombres** fue **consistentemente más alta** que en las **mujeres**.

**Meta 16.2.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niño

Gráfico 35

Tasa de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes (2021). (Indicador 16.2.2)



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito. Registros policiales 2015–2021. Trata de personas incluye: (a) acoger y recibir menores de 18 años art.411 quater inciso 2(b) acoger y recibir personas para trabajos forzados y otros descritos en el art. 411 quater inciso 1(c) trata de personas con fines de prostitución art. 367 bis. (d) trata de personas para la explotación sexual art. 411 quater.

**Meta 16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Una mayor proporción de **mujeres (16,5%)** que de **hombres (12,2%)** declaró haber **sido víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses**, reflejando una **brecha de 4,3 puntos porcentuales**. (Indicador 10.3.1) (Igual a 16.b.1)

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Encuesta Casen 2022.

## V. Conclusiones

En Chile se han realizado importantes esfuerzos y avances<sup>32</sup> hacia la igualdad de género, pero se mantienen barreras estructurales que limitan la autonomía de las mujeres y las niñas en toda su diversidad y el logro de la igualdad de género y que se reflejan en la revisión de indicadores clave que se presentan en este informe.

La revisión de los ODS muestra que la feminización de la pobreza (ODS 1) es una realidad persistente. A pesar de una disminución general de los niveles de pobreza en el país, las mujeres, especialmente aquellas de los quintiles de ingresos más bajos, siguen enfrentando mayores dificultades para generar ingresos propios, acceder a pensiones adecuadas y gozar de seguridad económica en el largo plazo. Además, las mujeres presentan niveles más altos de inseguridad alimentaria (ODS 2). En materia de salud y bienestar (ODS 3), si bien Chile presenta avances en reducción de la mortalidad materna y cobertura de partos por personal especializado, persisten brechas en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y en la atención a las necesidades específicas de las mujeres en todas sus diversidades.

En el país, niñas y adolescentes mujeres han logrado niveles educativos similares que los hombres, sin embargo, permanecen desventajas en áreas clave como matemáticas y ciencias (ODS 4). La violencia contra las mujeres sigue siendo alarmante, tanto en el ámbito doméstico como en el espacio público, y la sobrecarga del trabajo de cuidados continúa limitando las oportunidades de desarrollo personal, económico y político de las mujeres (ODS 5). En el ámbito del trabajo decente y de crecimiento económico (ODS 8), se constata que las mujeres siguen enfrentando menores tasas de participación, mayores tasas de desempleo, informalidad y una brecha salarial estable. Si bien ha aumentado la proporción de mujeres como principales perceptoras de ingreso en los hogares, siguen reportando mayores niveles de discriminación y acoso (ODS 10). El ODS 16 resalta que la violencia estructural hacia las mujeres sigue siendo un obstáculo crítico para la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Avanzar hacia la igualdad sustantiva requiere reforzar los mecanismos de implementación, asignar recursos adecuados, integrar un enfoque interseccional en las políticas públicas y consolidar alianzas entre instituciones, sociedad civil y organismos internacionales para asegurar que todas las mujeres y las niñas puedan ejercer plenamente sus derechos, sin exclusiones. En un momento clave de revisión de los compromisos globales, como lo representa la conmemoración de los 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing, se requiere acelerar los esfuerzos para construir una sociedad del cuidado que ponga en el centro los derechos de las mujeres y garantice su participación plena en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

<sup>32</sup> Un recuento detallado de estos esfuerzos y avances puede encontrarse en el Informe regional sobre el examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 30 años de su aprobación en sinergia con la implementación de la Agenda Regional de Género, titulado "Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz en América Latina y el Caribe" (CEPAL, 2025), sobre la base de los informes elaborados por cada uno de los países y la información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

# Bibliografía

- Banco Central de Chile. (2025). *Informe de Política Monetaria*. Obtenido de <https://www.bcentral.cl/documents/33528/7050395/1PoM%20Marzo%202025.pdf/153f37b2-e1da-34f6-deef-00349017ffe3>
- Banco Mundial. (2025). *Chile Panorama general*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>
- BIPS. (6 de 2025). *Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales, Ministerio de Desarrollo Social, Años 2017 al 2023*. Obtenido de Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales: <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/ods>
- CAF. (2022). *Desigualdades heredadas: El rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones*. Colombia. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1982/RED2022%20-%20Resumen%20Ejecutivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL. (2017a). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*.
- CEPAL. (2017b). *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41974-panorama-multidimensional-desarrollo-urbano-america-latina-caribe>
- CEPAL. (2022a). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*.
- CEPAL. (2022b). *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48371-romper-silencio-estadistico-alcanzar-la-igualdad-genero-2030-aplicacion-eje>
- CEPAL. (2023). *45 años de Agenda Regional de Género*. Santiago.
- CEPAL. (2024a). *'Actuar con sentido de urgencia para prevenir y poner fin a los feminicidios'*, *Violencia Feminicida en Cifras: América Latina y el Caribe, N° 3*. Santiago. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/69e978aa-ff89-4afb-afbb-e5d39904b9b1/content>
- CEPAL. (2024b). *América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo. Transformaciones indispensables y cómo gestionarlas*.
- CEPAL. (2025). *Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9a74917e-21e5-42cc-b036-b69cc08a7636/content>
- CEPAL y otros. (2025). *Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicator\\_id=3682&lang=es](https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?indicator_id=3682&lang=es)
- CEPAL/ONU-Mujeres. (2024). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023 (LC/TS.2024/19)*. Santiago. Obtenido de [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-03/informe\\_final\\_publicado\\_espanol\\_ods\\_indicadores\\_de\\_genero.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-03/informe_final_publicado_espanol_ods_indicadores_de_genero.pdf)
- CEPAL/ONU-Mujeres. (2025). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2024 (LC/TS.2025/8)*. Santiago. Obtenido de [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/s2500039\\_es.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/s2500039_es.pdf)
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2024). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*. Obtenido de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/8f108ed8-9735-4bfb-985b-b6c1f7f9f8c1/content/cd1254es.html#gsc.tab=0>
- FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF. (2025). *América Latina y el Caribe. Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2024: Fomentando la resiliencia frente a la variabilidad del clima y los eventos extremos para la seguridad alimentaria y la nutrición*. Obtenido de <https://openknowledge.fao.org/items/41715018-b135-4c8e-9aea-cd1778556b8b>
- Gobierno de Chile. (2023a). *Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023*. Obtenido de <https://hlpf.un.org/sites/default/files/vnrs/2023/VNR%202023%20Chile%20Report.pdf>

- Gobierno de Chile. (2023b). *Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria*. Obtenido de <https://soberaniaalimentaria.odepa.gob.cl/>
- Gobierno de Chile. (2024). *Informe Nacional Chile. Trigésimo aniversario de la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer y la aprobación de la declaración y plataforma de acción de Beijing (1995)*. Obtenido de [https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-09/b30\\_report\\_chile\\_es.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-09/b30_report_chile_es.pdf)
- Gr. (s.f.). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*.
- Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina. (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*.
- INE. (2025). *INFORME DE PRINCIPALES RESULTADOS II ENCUESTA NACIONAL SOBRE USO DEL TIEMPO*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023a). *Resultados pobreza por ingresos Casen 2022 (versión 20 octubre 2023)*. Obtenido de [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos\\_Casen\\_2022\\_v20oct23%20.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Pobreza_por_Ingresos_Casen_2022_v20oct23%20.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023b). *Resultados pobreza multidimensional Casen 2022 (versión 20 octubre 2023)*. Obtenido de <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados%20pobreza%20multidimensional%20Casen%202022.pdf>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2018). *4º Plan Nacional de Igualdad Entre mujeres y hombres 2018-2030*. Obtenido de <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/03/CUARTO-PLAN-NACIONAL-DE-IGUALDAD.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Obtenido de <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>
- Naciones Unidas. (2025). *Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>
- OIT. (2025). *Estadísticas de la población activa*. Obtenido de [https://ilo.org/es/methods/concepts-and-definitions/description-labour-force-statistics/#elementor-toc\\_\\_heading-anchor-34](https://ilo.org/es/methods/concepts-and-definitions/description-labour-force-statistics/#elementor-toc__heading-anchor-34)
- OMS. (2025). *Trends in maternal mortality estimates 2000 to 2023: estimates by WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group and UNDESA/Population Division*. Obtenido de <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/381012/9789240108462-eng.pdf?sequence=1>
- ONU-Hábitat. (2022). *El futuro de la humanidad será urbano*. Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/el-futuro-de-la-humanidad-sera-urbano>
- ONU-Mujeres. (2015). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>
- ONU-Mujeres. (2020). *En la mira: Día Internacional de las Mujeres Rurales*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-day>
- ONU-Mujeres. (2024a). *¿Cómo puede la igualdad de género reducir la pobreza?* Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2024/03/como-puede-la-igualdad-de-genero-reducir-la-pobreza>
- ONU-Mujeres. (2024b). *La territorialidad de los cuidados. Principales resultados regionales de los diálogos ciudadanos hacia la construcción del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados*. Obtenido de [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/territorialidad\\_de\\_los\\_cuidados\\_v02.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/territorialidad_de_los_cuidados_v02.pdf)
- ONU-Mujeres. (2024c). *Panorama legal para la eliminación de la violencia contra las mujeres en los países de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/12/panorama-legal-para-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-los-paises-de-america-latina-y-el-caribe>
- ONU-Mujeres. (s.f.). *ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/women-and-the-sdgs/sdg-16-peace-justice-strong-institutions>
- ONU-Mujeres y DAES. (2024). *Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2024*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2024/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024>

- PNUD. (2025). *Análisis de los cambios recientes de la pobreza por ingresos en Chile*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/analisis-de-los-cambios-recientes-de-la-pobreza-por-ingresos-en-chile>
- SEG. (s.f.). SEG.
- UNESCO. (2025). *UIS.Stat*. Obtenido de <https://databrowser UIS.unesco.org/>
- UNODC. (2025). *Intentional homicide*. Obtenido de <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims-est>
- UNODC y ONU-Mujeres. (2024). *Femicides in 2023: Global Estimates of Intimate Partner/Family Member Femicides*. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide\\_Brief\\_2024.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_Brief_2024.pdf)
- World Inequality Lab. (2022). *World Inequality Report*. Obtenido de [https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2023/03/D\\_FINAL\\_WIL\\_RIM\\_RAPPORT\\_2303.pdf](https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2023/03/D_FINAL_WIL_RIM_RAPPORT_2303.pdf)

## Anexo

En la siguiente tabla se detallan los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluidos y analizados en este documento.

ODS	Indicador
	<p><b>1.1.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)*  <b>1.2.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza, desglosada por sexo y edad<sup>b</sup>*  <b>1.2.2</b> Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales*  <b>1.3.1</b> Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables*  <b>1.4.2</b> Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra, a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia*</p>
	<p><b>2.1.2</b> Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o severa (%)  <b>2.2.3</b> Prevalencia de anemia en mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por situación de embarazo (porcentaje)*  <b>2.3.2</b> Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala desglosada por sexo y condición indígena*</p>
	<p><b>3.1.1</b> Tasa de mortalidad materna*  <b>3.1.2</b> Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado*  <b>3.3.1</b> Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave*  <b>3.6.1</b> Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico  <b>3.7.1</b> Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos*  <b>3.7.2</b> Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad*  <b>3.8.1</b> Cobertura de los servicios de salud esenciales*</p>
	<p><b>4.1.1</b> Proporción de niños y adolescentes que, a) en los grados 2 o 3, b) al final de la educación primaria y c) al final de la educación secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo*  <b>4.1.2</b> Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior, educación secundaria superior)  <b>4.2.1</b> Proporción de niños entre 24 y 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo*  <b>4.2.2</b> Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo*  <b>4.3.1</b> Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses*  <b>4.5.1</b> Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse*  <b>4.6.1</b> Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en: a) alfabetización funcional y b) nociones de aritmética, desglosada por sexo  <b>4.7.1</b> Grado en que a) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes*  <b>4.a.1</b> Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio*</p>

<sup>a</sup> En lugar del indicador 1.1.1 que se calcula sobre la base del umbral internacional de pobreza, se reportó el indicador 1.2.1 que considera los umbrales nacionales.

<sup>b</sup> No se incluye por comparabilidad debido a que el indicador está medido bajo los umbrales nacionales de pobreza.

ODS	Indicador
	<p><b>5.1.1</b> Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo*</p> <p><b>5.2.1</b> Proporción de mujeres y niñas a partir de la edad de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad*</p> <p><b>5.2.2</b> Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses desglosada por edad y lugar del hecho*</p> <p><b>5.3.1</b> Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años*</p> <p><b>5.3.2</b> Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad*</p> <p><b>5.4.1</b> Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación*</p> <p><b>5.5.1</b> Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales*</p> <p><b>5.5.2</b> Proporción de mujeres en cargos directivos*</p> <p><b>5.6.1</b> Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva*</p> <p><b>5.6.2</b> Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto*</p> <p><b>5.a.1</b> a) Proporción de mujeres del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia*</p> <p><b>5.a.2</b> Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras*</p> <p><b>5.b.1</b> Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo*</p> <p><b>5.c.1</b> Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin*</p>
	<p><b>8.3.1</b> Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo*</p> <p><b>8.5.1</b> Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad*</p> <p><b>8.5.2</b> Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad*</p> <p><b>8.6.1</b> Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación</p> <p><b>8.7.1</b> Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad*</p> <p><b>8.8.1</b> Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio*</p> <p><b>8.8.2</b> Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio*</p>
	<p><b>10.2.1</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad*</p> <p><b>10.3.1</b> Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos*</p>
	<p><b>11.2.1</b> Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p><b>11.7.1</b> Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p><b>11.7.2</b> Proporción de personas que han sido víctimas de acoso no sexual o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho</p>
	<p><b>16.1.1</b> Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad*</p> <p><b>16.1.2</b> Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa*</p> <p><b>16.2.2</b> Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación*</p> <p><b>16.2.3</b> Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años*</p> <p><b>16.7.1</b> Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional*</p> <p><b>16.7.2</b> Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población*</p> <p><b>16.b.1</b> Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos*</p>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, "Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>.

Nota: Los indicadores específicos de género tienen un asterisco (\*) al final del nombre. Hay indicadores específicos de género que no fueron incluidos en el informe principalmente porque no se cuenta con información o desagregación por sexo (color rojo).



Este documento ofrece un análisis de los indicadores de género utilizados para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en articulación con la Agenda Regional de Género de América Latina y el Caribe. Su propósito es servir como un insumo clave para reflejar el estado actual del progreso hacia la igualdad de género y orientar el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a su consecución. En este marco, se examinan en detalle los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16.

Chile ha impulsado diversas iniciativas para avanzar en materia de igualdad de género. Sin embargo, persisten nudos estructurales de desigualdad que, al estar interrelacionados, perpetúan ciclos de exclusión y afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas, restringiendo su autonomía y limitando su acceso a oportunidades. Ante este escenario, se requiere profundizar y ampliar los esfuerzos para alcanzar una igualdad sustantiva y promover el empoderamiento de mujeres, adolescentes y niñas desde un enfoque interseccional.

Tal como señala el informe regional, es fundamental redoblar los esfuerzos para sostener los avances alcanzados y promover transformaciones que conduzcan a una sociedad más equitativa. Solo mediante un compromiso firme y acciones decididas será posible cerrar las brechas existentes, garantizar los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en su diversidad, y construir un futuro más justo, inclusivo y sostenible, basado en la igualdad sustantiva, la paz y el desarrollo.